TUTORIAL PARA SOLICITUD DE BECAS ACNEE PARA EL CURSO 25/26

INFORMACIONES PREVIAS

- El plazo acaba el **11 de septiembre de 2025.**
- El número de **cuenta bancaria** debe estar a nombre del alumno/a perceptor de la beca, o bien, ser cotitular de la cuenta bancaria.
- La presentación de la solicitud se realizará íntegramente **online mediante certificación digital o registro en la Sede Electrónica del Ministerio con usuario y contraseña.**
- Es necesario disponer de **DNI/NIE** para poder acceder. Si los alumnos no tienen, podéis acceder como representantes del alumno los progenitores.
- No se aceptarán las solicitudes que queden en estado "borrador".
- Una vez se os genere el **justificante**, debéis darle **entrada por registro** junto a los documentos que os indican en cada justificante. (Se explica más adelante).
- Las familias que vayáis a **cambiar de centro para el curso 25/26** es mejor que tramitéis la beca una vez hayáis hecho efectiva la matrícula en el nuevo centro educativo, durante los primeros días de septiembre.
- A la hora de rellenar la solicitud es importante tener a mano **los documentos de identidad de todos los miembros de la unidad familiar, los datos bancarios, la tarjeta de discapacidad y la tarjeta de familia numerosa** (si se tiene). Igualmente debéis saber en qué nivel va a estar escolarizado/a el alumno/a en el curso próximo, marcando etapa de Infantil o Primaria (No da opción a EBO).
- Excepcionalmente y de manera justificada, para alumnos que carezcan de DNIE/NIE y cumplan los requisitos, podrían solicitar el formulario físico (manuscrito) escribiendo a dp.madridcentro@madrid.org a los **largo de la primera semana de septiembre.**

PASOS PARA RELLENAR LA SOLICITUD

Entre en la página la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y acceda al trámite. Es preciso el acceso con certificación digital o usuario y contraseña. En este enlace:

https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/deportivas/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html

Si el alumno menor de 14 años no tiene acceso digital, puede usted acceder digitalmente como **representante** del alumno, si es madre, padre o tutor.

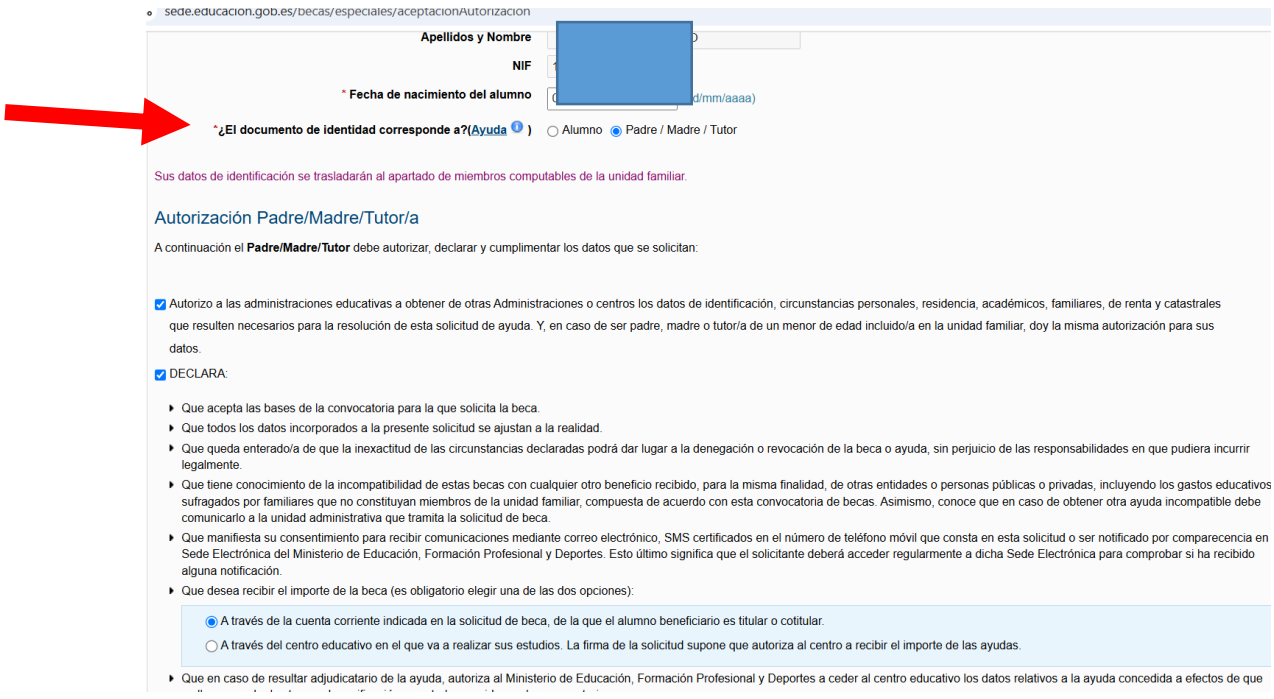

Si no tiene acceso digital, debes **registrarte** con usuario y contraseña como persona física. Es necesario un correo electrónico.

La solicitud es muy fácil e intuitiva. Son tres páginas.

En la **primera página**, hay que rellenar datos del estudiante, de domicilio, bancarios, económicos y escolares.

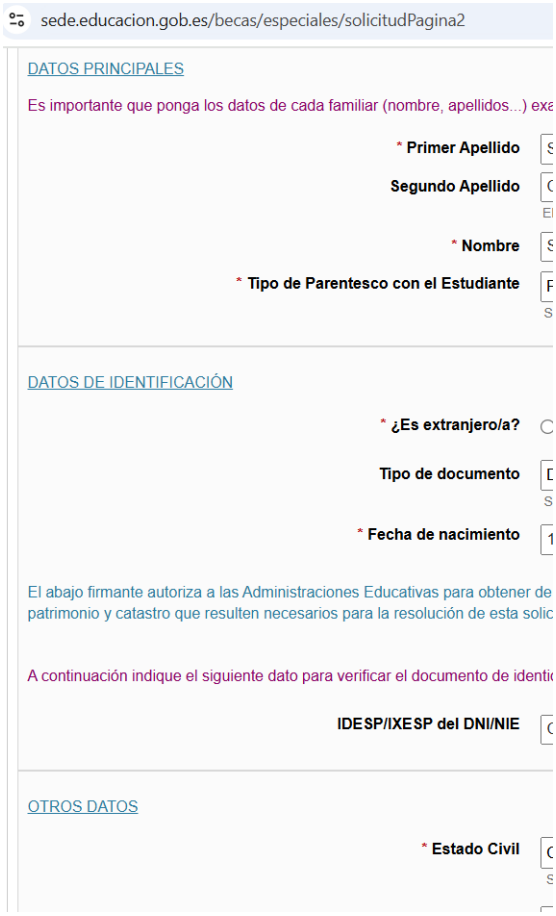

Dele a *siguiente*, en la **segunda página**, hay que añadir mi**embros de la unidad familiar.** Hay que indicar el número de miembros y agregar uno a uno en "**Agregar familiar**", rellenar los datos y darle a "guardar". Le pedirán el número de DNI/NIE y número de soporte de dicho documento de todos los miembros de la unidad familiar como forma de firma digitalizada, si lo tienen. No hay que adjuntar documentos, solo poner los datos que se soliciten.

- Excepcionalmente y de manera justificada, para alumnos que carezcan de DNIE/NIE y cumplan requisitos, podrían solicitar el formulario físico (manuscrito) escribiendo a dp.madridcentro@madrid.org a los **largo de la primera semana de septiembre.**

Dele a *siguiente* y en la **página tres**, debe acreditar la discapacidad del estudiante y la situación de **familia numerosa**, si se posee. Tenga a mano estas tarjetas acreditativas. No hay que adjuntar documentos, solo poner los datos que se soliciten.

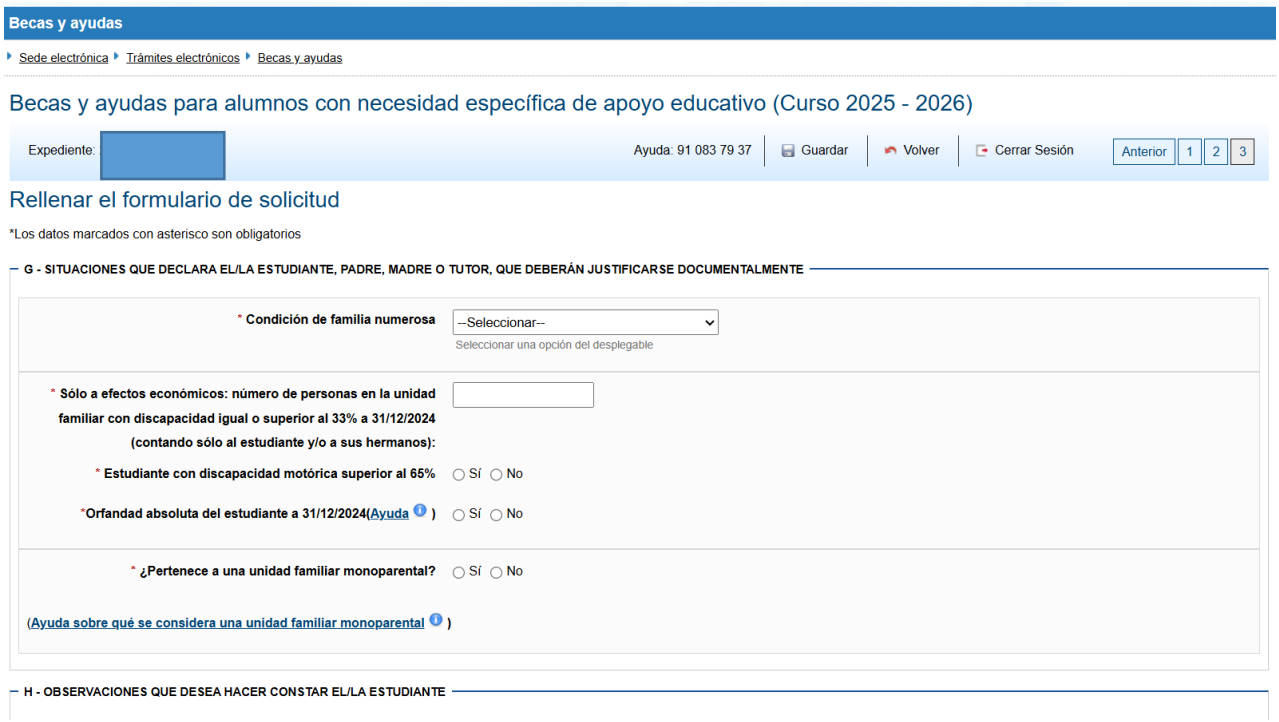

Una vez todo relleno, dele a **presentar** y se le generará la siguiente pantalla. Es importante descargar el **justificante** en el icono verde de flecha de descarga.

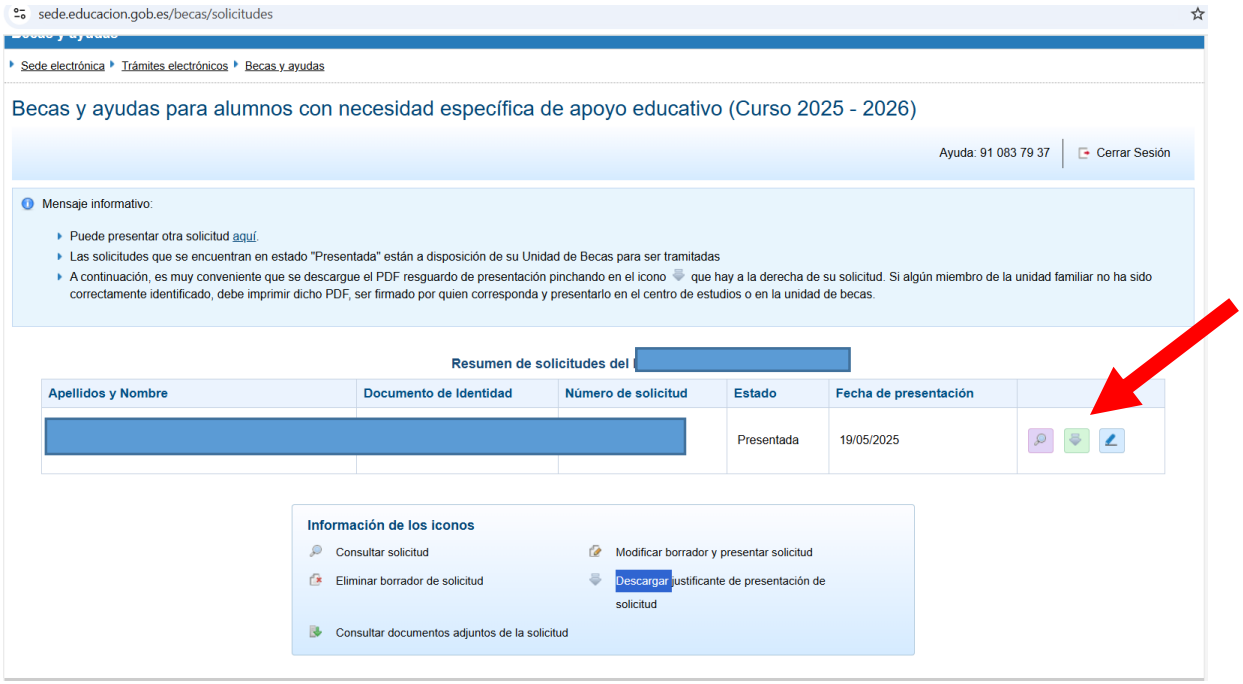

Ese **justificante** de solicitud debe imprimirlo y darle **entrada en cualquier registro**, aportando copia de este justificante y los **documentos que se le indica**, dirigido a la Unidad de Becas que va a tramitar su solicitud, cuyos datos figuran a continuación:

DAT DE MADRID-CAPITAL

C/ Vitruvio, 2 - 2ª Planta

28006- MADRID

Esta unidad de becas tiene registro, puede darle entrada en ella o en cualquiera otra oficina de registro.

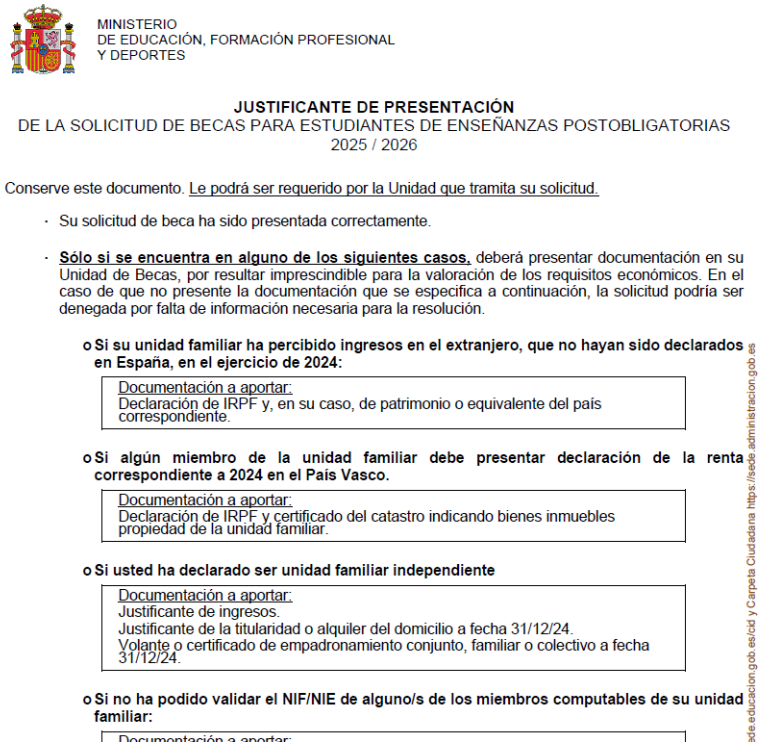

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN
DE LA SOLICITUD DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS
2025 / 2026

Conserve este documento. Le podrá ser requerido por la Unidad que tramita su solicitud.

- Su solicitud de beca ha sido presentada correctamente.
- **Sólo si se encuentra en alguno de los siguientes casos,** deberá presentar documentación en su Unidad de Becas, por resultar imprescindible para la valoración de los requisitos económicos. En el caso de que no presente la documentación que se especifica a continuación, la solicitud podría ser denegada por falta de información necesaria para la resolución.

o **Si su unidad familiar ha percibido ingresos en el extranjero, que no hayan sido declarados en España, en el ejercicio de 2024:**

Documentación a aportar:
Declaración de IRPF y, en su caso, de patrimonio o equivalente del país correspondiente.

o **Si algún miembro de la unidad familiar debe presentar declaración de la renta correspondiente a 2024 en el País Vasco.**

Documentación a aportar:
Declaración de IRPF y certificado del catastro indicando bienes inmuebles propiedad de la unidad familiar.

o **Si usted ha declarado ser unidad familiar independiente**

Documentación a aportar:
Justificante de ingresos.
Justificante de la titularidad o alquiler del domicilio a fecha 31/12/24.
Volante o certificado de empadronamiento conjunto, familiar o colectivo a fecha 31/12/24.

o **Si no ha podido validar el NIF/NIE de alguno/s de los miembros computables de su unidad familiar:**

Documentación a aportar:

sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Es importante que se fijen en los **documentos** que le solicitan que se aporten en cada caso (**IRPF de 2024, empadronamientos, documentación de identidad de la unidad familiar, certificado de discapacidad, de familia numerosa, diagnósticos clínicos…**). Viene especificado en el justificante.